

**ENSAYO SOBRE: Reformas en materia
laboral en el gobierno de AMLO**

TRABAJO SOCIAL

Ética y legislación

LIC. Ramiro Roblero morales

PRESENTA LA ALUMNA:

MORALES VAZQUEZ NOHEMI BEATRIZ

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

**9^{NO} cuatrimestre "A" TRABAJO SOCIAL
semiescolarizado**

frontera Comalapa, Chiapas

26 de junio del 2020

En el siguiente apartado hablaremos sobre cómo ha ido evolucionando los derechos de los mexicanos mediante los sindicatos, así como también como la ley federal del trabajo. Hablaremos sobre los cambios de la reforma laboral que innovo AMLO.

Todo mexicano tiene derecho al trabajo digno y seguro como bien lo marca la constitución política de México “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”, para que se respete el derecho al trabajo hay una ley federal del trabajo, en el cual hacen respetar nuestros derechos.

La reforma Laboral inicia desde finales de los años ochenta, en aquél entonces las alternativas estaban planteadas por los beneficiarios de una ley que ayudaba a cumplir los acuerdos corporativos del gobierno y algunos sindicatos. Recordemos que los sindicatos dan protección a los trabajadores, con el derecho a la huelga y a la libre asociación.

A lo largo de los gobiernos han venido cambiando las reformas para el trabajo, actualmente Andrés Manuel López Obrador innovo la reforma laboral. El principal objetivo de la reforma, es que se garantiza la democracia sindical porque se establece por ley el que tienen que haber elecciones de dirigentes y tienen que ser elecciones mediante voto, directo, libre y secreto de los trabajadores.

El Centro Laboral será un organismo público, ligado a la secretaria del Trabajo y Previsión Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Tiene como fin la función conciliatoria de jurisdicción federal, así como del registro nacional de sindicatos, contratos colectivos, contratos ley y reglamentos interiores de trabajo.

También hoy en día el gobierno de AMLO creo el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es una nueva autoridad encargada de la conciliación prejudicial a nivel federal. El Centro además realizará el registro de los nuevos sindicatos, de los contratos colectivos de trabajo y de los reglamentos interiores de trabajo en todo el país. Este nuevo centro administrativo también verificará los procesos de democracia sindical y emitirá las "Constancias de Representatividad".

Se decreto que cambian cinco leyes, 569 artículos los que son reformados; 555 de la Ley Federal del Trabajo, 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, dos de Ley Federal de la Defensoría Pública, dos de la ley del Instituto del Fondo Nacional de vivienda y cuatro de la Ley del Seguro Social. Con eso nos garantizan protección para los mexicanos.

Si bien han sido una serie de cambios en la reforma laboral hay algunas que destacan más que otras como la siguiente:

La creación del Centro Federal de Conciliación y Registro laboral y 32 locales en donde se resolverán los conflictos laborales en primera instancia. Se reconoce el derecho de libertad sindical, de libre sindicación y se establecen procedimientos de elección de directivos y secciones sindicales mediante el voto personal, directo, libre y secreto. Un sindicato puede perder su registro si sus dirigentes, apoderados o representantes legales incurran en actos de extorsión en contra de patrones, exigiéndoles un pago en dinero o en especie. Abre la puerta a más sindicatos al señalar que los trabajadores podrán organizarse en estas agrupaciones de la forma que ellos quieran. Establece que es obligación del patrón inscribir a la parte trabajadora al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y pagar las cuotas correspondientes. Reconoce la igualdad de hombres mujeres ante la ley y establece que el trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud.

Como conclusión podemos decir que la nueva reforma al trabajo no garantiza protección, igualdad, salud, etc. Por medio de leyes mediante los sindicatos, que nos ayudan a hacer valer nuestros derechos.